



**AJUNTAMENT
DE
L'ALQUERIA D'ASNAR**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

Día: 05-11-2011 Hora: 19:00

Lugar: Casa Consistorial de L' Alqueria d'Asnar

Convocatoria: 1^a

ASISTENTES:

D. Francisco Jaime Pascual Pascual (Partido Socialista Obrero Español)
Dª. Teresa Quilis Blasco (Partido Socialista Obrero Español)
D. Miguel Vidal Mira (Partido Socialista Obrero Español)
Dª. María José Juan Lluch (Partido Socialista Obrero Español)
D. José Marcos Vilaplana Vidal (Partido Socialista Obrero Español)
Dª Carmina Santamaría Montava (Partido Popular)
Dª María Desamparados Santamaría Molina (Partido Popular)

Secretaria-Interventora:
Dª María Ángeles Ferriol Martínez.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 26 de octubre de 2011.
- 2.- Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos por suplementos.
- 3.- Aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio de 2.012.
- 4.- Aprobación de la rectificación del inventario municipal de bienes a 31 de diciembre de 2010.
- 5.- Informe Licencia ambiental TORÇALS VALOR S.L
- 6.- Dación cuenta Decretos de Alcaldía desde el 74/11.
- 7.- Informaciones Alcaldía.
- 8.- Ruegos y preguntas

Siendo las 19:00 horas del día 5 de diciembre de 2011, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial de L'Alqueria d'Asnar, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la presidencia del alcalde, D. Francisco Jaime Pascual Pascual, los concejales cuyos nombres se especifican al objeto de celebrar sesión extraordinaria y publica en primera convocatoria,

Actúa como secretaria María Ángeles Ferriol Martínez, funcionaria con habilitación de carácter estatal, adscrita a los servicios de asistencia técnica y asesoramiento a municipios de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante. Comprobado que existe el quórum exigido por el art. 90.1 del ROFRJEL y siendo la hora indicada el alcalde declaró abierto el acto que se desarrolla de la forma siguiente:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR LA N° 9/11 DE 26 DE OCTUBRE de 2011:

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de octubre de 2011 (la núm.9), el presidente pregunta si algún concejal desea hacer alguna observación respecto del acta indicada.

No produciéndose ninguna queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTOS.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería para gastos generales, por la Alcaldía se propone la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al citado remanente.

Con fecha 28 de noviembre, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Con fecha 28 de noviembre se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, del que resultó incumplimiento.

La portavoz del grupo popular indica la conveniencia de que se cree la comisión informativa de Hacienda para poder estudiar y tratar los temas económicos con más detenimiento.

El alcalde dice que dada la escasa entidad de este ayuntamiento se ha constituido la única comisión obligatoria que es la especial de cuentas y propone al pleno del ayuntamiento, votación sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/11 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

| | |
|--|---------------------|
| Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios | 52.563 euros. |
| Capítulo 4 Transferencias corrientes | 6.519 euros. |
| Capítulo 6 Inversiones reales | 2.830 euros. |
| Capítulo 7 Transferencias de capital | 4.592 euros. |
| TOTAL | 66.504 EUROS |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se obtiene el siguiente resultado :

5 votos a favor (grupo PSOE)
2 abstenciones (grupo popular)

Quedan aprobados los acuerdos propuestos.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.012.

Se da cuenta a la corporación de las previsiones de créditos para gastos e ingresos, contenidas en el proyecto de presupuesto general para el ejercicio 2.012, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

| ESTADO DE GASTOS | |
|---|--------------------------|
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | |
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal | 121.178,00 euros. |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 323.329,00 euros. |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros | 2.505,00 euros. |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 29.750,00 euros. |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | |
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales | 120.000,00 euros. |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 1,00 euros. |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 0 euros. |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 28.001,00 euros. |
| TOTAL: | 624.764,00 euros. |

| ESTADO DE INGRESOS | |
|--|--------------------------|
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | |
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos..... | 133.189,00 euros. |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos | 2.000,00 euros. |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 231.913,00 euros. |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 124.499,00 euros. |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales..... | 18.663,00 euros. |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | |
| CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales | 0 euros. |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 114.500,00 euros. |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 0 euros. |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 0 euros. |
| TOTAL: | 624.764,00 euros. |

La portavoz del grupo popular manifiesta que ha estudiado el borrador del presupuesto para 2012 y hace una propuesta de reducción de gastos en la partida de *festejos populares* que tiene una dotación de 53.836 euros, que considera elevada, de modo que quede la consignación en 48.342 euros y con la diferencia, no subir los impuestos que se propusieron en el plan económico financiero (IBI e IVTM). Asimismo da cuenta de los tipos impositivos del IBI en municipios cercanos y reseña que se encuentran más bajos, que los que rigen en L'Alqueria.

El alcalde indica que la partida denominada *festejos populares* recoge no solo las actuaciones de los conjuntos musicales sino también multitud de actividades culturales que se realizan durante los días festivos, y que por otra parte el plan económico y las modificaciones de las ordenanzas ya están aprobados, por lo que no es aceptable la propuesta y manifiesta su felicitación a la concejala por los estudios económicos que ha realizado.

Tras estas deliberaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165, 166 y 168 de la ley reguladora de las haciendas locales (RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y artículos 8, 9, y del 12 al 19 del real decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la mencionada ley en materia de presupuestos, se da cuenta de los demás documentos que acompañan al presupuesto elaborado para el presente ejercicio y que son.:

- Bases de ejecución del presupuesto.
- Planes y programas de inversión y financiación para 4 años.
- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones.
- Liquidación de 2010 y avance Liquidación presupuesto 2.011.
- Anexo de personal de la entidad local.
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- Informe económico-financiero sobre previsiones de ingresos y gastos.
- Expediente administrativo.

Igualmente compone la documentación presupuestaria la plantilla de personal del ejercicio 2012:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2.012.

A.- Funcionarios de carrera:

| Denominación | Núm. Plazas | Subgrupo | Escala | Subescala | Situación |
|----------------|-------------|----------|----------------|----------------|-----------|
| Administrativo | 1 | C1 | Admón. General | Administrativo | Cubierta |

B.- Personal Laboral:

| Denominación | Número de plazas | Jornada laboral |
|---------------------------------|------------------|----------------------|
| Limpieza | 2 | Tiempo parcial : 1/2 |
| Operario de servicios múltiples | 1 | Jornada completa |

El alcalde solicita votación sobre los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2.012 según el resumen antes indicado, junto con las bases de ejecución, plantilla de personal y demás documentación presupuestaria que se acompaña.

Segundo.- Exponer al público el presupuesto general inicialmente aprobado, mediante edictos en el tablón de anuncios de este ayuntamiento y en el boletín oficial de la provincia, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo si se produjese reclamaciones serán resueltas por el pleno antes de su aprobación definitiva y en caso de no producirse reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente y se remitirá edicto al BOP y al tablón de anuncios del ayuntamiento así como copias completas del presupuesto del ejercicio 2.012 a la administración del estado y de la comunidad autónoma.

Se obtiene el siguiente resultado :

5 votos a favor (grupo PSOE)
2 votos en contra (grupo popular)

Quedan aprobados los acuerdos propuestos.

4º.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2010:

Realizadas las rectificaciones oportunas en el Inventario de bienes y derechos de esta Entidad.

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos.

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre 31-12-2008 y 31-12-2010 en los términos que se resumen a continuación.

| EXISTENCIAS PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD LOCAL DE L' ALQUERIA D'ASNAR | | | | |
|---|------------------------|------------------------|-------|--------------|
| | SITUACIÓN A 31-12-2008 | SITUACIÓN A 31-12-2010 | | |
| | | ALTAS | BAJAS | TOTAL |
| I. Inmuebles | 2.865.088,79 | 1.062.847,12 | | 3.927.935,91 |
| II. Derechos Reales | - | - | - | - |
| III. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico | - | - | - | - |
| IV. Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la Corporación | - | - | - | - |
| V. Vehículos | 12.000,00 | - | - | 12.000,00 |
| VI. Semicomovientes | - | - | - | - |
| VII. Muebles no comprendidos en los anteriores | 242.045,64 | 43.724,25 | | 285.769,89 |
| VIII. Bienes y Derechos Reales | - | - | - | - |

SEGUNDO.- Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

5º.- INFORME LICENCIA AMBIENTAL TORÇALS VALOR S.L:

Visto que con fecha 30 de junio de 2011 se solicitó licencia ambiental por Dª Carmen Lirios Valor Valor en nombre y representación de Torçals Valor SL para industria textil de doblado y torcido de hilo en la C/ Bambú, 14 de L'Alqueria d'Asnar, junto con la documentación necesaria para ello.

Visto que con fecha 1 de agosto de 2011 se sometió el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Visto que con fecha 1 de agosto de 2011 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 145, para que se presentarán las alegaciones que se estimarán convenientes.

Visto que con fecha 1 y 6 de septiembre de 2011 se notificó a los vecinos inmediatos del lugar donde se haya de emplazar la actividad, indicándoles el lugar en el que tendrán a su disposición el expediente completo de la solicitud para su consulta y la formulación de las alegaciones que consideren pertinentes.

Visto el Informe de Secretaría, el Pleno a propuesta de la alcaldía, adopta por unanimidad de los asistentes que son la totalidad de los miembros que componen la corporación, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Informar en sentido favorable sobre la incidencia de la actividad para industria textil de doblado y torcido de hilo en la C/ Bambú, 14 de L'Alqueria d'Asnar.

SEGUNDO. Remitir a la Comisión Territorial de Análisis Ambiental del informe junto con el expediente completo para que esta Comisión proceda a efectuar una evaluación ambiental del proyecto en su conjunto y a emitir informe ambiental.

6º.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL 74 AL NÚMERO 95:

Se da cuenta a la corporación de los decretos emitidos por el alcalde desde el número 74/2011 al número 95/2011

| Nº. DECR | FECHA | MATERIA QUE APRUEBA |
|-------------|----------|---|
| 74 | 28-09-11 | Convocatoria a pleno del día 3 de octubre y aprobación del orden del día. |
| 75 | 30-09-11 | Reserva de lugares especiales gratuitos y lugares públicos para actos de campaña electoral por las elecciones a cortes generales |
| 76 | 03-10-11 | Aprobación de alta en el padrón municipal de habitantes. |
| 77 | 30-09-11 | Aprobación de relación de facturas del mes de septiembre. |
| 78 | 30-09-11 | Aprobación de relación de facturas del mes de septiembre, con reparos. |
| 79 | 07-10-11 | Delegación del alcalde en concejal para celebración de expediente de matrimonio civil. |
| 80 | 10-10-11 | Aprobación de facturas y reconocimiento de obligaciones por subvenciones de diputación. |
| 81 | 01-10-11 | Aprobación de expediente de modificación de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo programa. |
| 82 | 24-10-11 | Reconocimiento de obligaciones por asistencia a sesión del pleno del ayuntamiento. |
| 83 | 24-10-11 | Convocatoria a pleno del día 26 de octubre y aprobación del orden del día. |
| 84 | 25-10-11 | Resolución solicitando al pleno informe sobre licencia ambiental de industria textil de doblado y torcido de hilo en la C/ San Lorenzo, 2 del polígono bambú. |
| 85 | 31-10-11 | Aprobación de relación de facturas del mes de octubre. |
| 86 | 31-10-11 | Aprobación de relación de facturas del mes de octubre, con reparos. |
| 87 | 08-11-11 | Concesión de licencia de ocupación. |
| 88 | 31-10-11 | Aprobación de expediente de modificaciones de créditos por generación por ingresos (3/11). |
| 89 | 10-11-11 | Reconocimiento de obligaciones por asistencia a sesión del pleno del ayuntamiento. |
| 90 | 17-11-11 | Concesión de compatibilidad urbanística para tramitación de licencia ambiental. |
| 91 | 28-11-11 | Aprobación de expediente de modificaciones de créditos por generación por ingresos (4/11). |
| 92 | 28-11-11 | Aprobación de expediente de modificación de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo programa. |
| 93 | 01-12-11 | Convocatoria a pleno del día 5 de diciembre y aprobación del orden del día. |
| 94 | 02-12-11 | Aprobación de alta en el padrón municipal de habitantes. |
| 95 | 02-12-11 | Reconocimiento de obligaciones sobre fras del PLAVER. |

Todos quedan enterados.

7º.- INFORMACIONES ALCALDÍA.

El alcalde informa a la corporación de los temas siguientes:

- De que al amparo del plan de electrificación rural se ha realizado el soterramiento de línea eléctrica en la calle La Noria.

- De que en días pasados se ha recibido una visita de los técnicos de la empresa de la Consellería de Educación que ejecuta nuevos colegios y que cree que hay muchas posibilidades para el municipio de L'Alqueria porque se han llevado muy buena impresión de la zona que se oferta por parte del ayuntamiento, por el ahorro que representa en infraestructuras ya existentes como la zona del polideportivo.

- De que la senda del río se encuentra casi terminada.

- De los agradecimientos que se han recibido del AFA de Muro, de la asociación prominusválidos psíquicos de Alcoy Gormaget, y del grupo budista, por la colaboración económica prestada por el ayuntamiento a todas estas entidades sin ánimo de lucro.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

La portavoz del grupo popular pregunta al alcalde qué medidas se han tomado por parte del ayuntamiento para paliar los ruidos y olores procedentes de la fábrica de papel.

El alcalde explica que el tema de los olores ha sido solucionado y que el tema de los ruidos se va a solucionar con la parada de maquinarias que van a realizar en diciembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cinco minutos del día cinco de diciembre de 2011, por la presidencia se levanta la sesión, doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Francisco Jaime Pascual Pascual

Fdo.: M^a Ángeles Ferriol Martínez.